

EXPTE. D- 2124 124-25



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
18 JUL 2024
ENTRADA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a la visita que realizaron diputados nacionales de La Libertad Avanza a un grupo de represores condenados por delitos de lesa humanidad y que se encuentran detenidos en una Unidad del Servicio Penitenciario Federal, por los hechos aberrantes que cometieron.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde este Honorable Poder Legislativo no podemos dejar de repudiar y condenar la visita que realizaron diputados nacionales de La Libertad Avanza a un grupo de represores condenados por delitos de lesa humanidad y que se encuentran detenidos en una Unidad del Servicio Penitenciario Federal, por los hechos aberrantes que cometieron.

Luego de 40 años de democracia y con el antecedente del juicio a la juntas militares que significó un antecedente mundial en materia de derechos humanos esta actitud por más que sea llevada adelante por un grupo absolutamente minoritario supone un retroceso por que dicha visita se dio en uso de la representación popular, algo que justamente negó la última dictadura cívico militar.

A posteriori al juicio a las juntas nuestra democracia acordó una reforma constitucional en 1994 que abrió las puertas a la incorporación a nuestra legislación de tratados internacionales sobre derechos humanos que adquirieron rango constitucional en el artículo 75° inciso 22, que fueron justamente lo que posibilitaron nuevos juicios con condenas impecables, garantizando a los responsables de dichos actos aberrantes de todas las garantías constitucionales del estado de derecho, garantías que fueron suspendidas y eliminadas por la dictadura cuando instauraron el secuestro, la tortura y la desaparición de personas incluido niños, violando de esta manera los derechos personalísimos de las personas.

Como diputados nacionales, deberían tener verdadera conciencia que la democracia es una práctica constante, plural pero que se basa en acuerdos generalizados mas allá de las diferencias ideológicas, esos acuerdos están relacionados al respecto irrestricto de la Constitución Nacional, de las instituciones y fundamentalmente del valor de la vida y los Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.